

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
C/ FELIPE ESPINO, Nº 1  
37071 -SALAMANCA

Adjunto le remito anuncio relativo a la adjudicación provisional del contrato de obras de: **Rehabilitación y acondicionamiento de edificio municipal para Vivero de Empresas**, por procedimiento negociado con publicidad, mediante tramitación urgente, que se está tramitando en este Ayuntamiento, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

En Béjar, a 12 de mayo de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: D. Cipriano González Hernández.

## ANUNCIO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de: Rehabilitación y acondicionamiento de edificio municipal para Vivero de Empresas lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Béjar
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. Secretaría General
  - c) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.aytobejar.com](http://www.aytobejar.com)
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato de obras
  - b) Descripción: Rehabilitación y acondicionamiento de edificio municipal para Vivero de Empresas
  - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y Perfil del Contratante
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de marzo de 2010
  
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente
  - b) Procedimiento: Negociado con publicidad
  
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 263.704 euros. IVA: 42.192,64 euros  
Importe total: 305.896,64 euros.
  
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6 de mayo de 2010
  - b) Contratista: Construcciones Pedro Gómez Martín, S.L.
  - c) Importe de adjudicación. Importe neto: 184.925 euros. IVA: 29.588 euros  
Importe total: 214.513 euros.

En Béjar, a 12 de mayo de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: D. Cipriano González Hernández.